



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ADOPCIÓN PROGRESIVA DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE ESCOLAR A AQUELLOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA CURSAR ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS EN SUS CENTROS DE REFERENCIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0088]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0088, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a adopción progresiva de las medidas necesarias para garantizar el transporte escolar a aquellos alumnos que lo necesiten para cursar estudios postobligatorios en sus centros de referencia y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0088]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria cuenta con una importante red de centros educativos, públicos y concertados, donde se cursa la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como centros de Formación Profesional.

Son muchos los alumnos que, una vez terminado esta etapa obligatoria de la ESO, desean seguir cursando estudios de Bachillerato o estudios de Formación Profesional, pero que deben enfrentarse al problema del transporte al centro educativo.

Y en relación con la problemática existente de este transporte escolar para post-obligatorias, tenemos que hacer un doble análisis.

El de los alumnos que quieren acudir a sus centros de referencia, es decir, donde han cursado la educación básica, que tenían transporte gratuito y queremos facilitarles que sigan cursando bachillerato, y el de aquellos alumnos que quieren estudiar enseñanzas post-obligatorias en otros centros que no son de referencia.

De tal manera que debemos abordar el problema de transporte escolar para mayores de 16 años, con soluciones que permitan al alumnado que así lo necesite, asistir a los centros educativos, y en especial en el mundo rural, como garantía de lucha contra las desigualdades y fomento del arraigo de los ciudadanos, luchando contra esas desigualdades sociales, económicas, demográficas y educativas.

Es por eso, que el Gobierno de Cantabria debe seguir adoptando las medidas necesarias para facilitar que los alumnos que así lo deseen, que puedan seguir cursando estudios post-obligatorios, tanto en centros de referencia como en aquellos que no lo son.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- Adoptar progresivamente las medidas necesarias para garantizar el transporte escolar a aquellos alumnos que así lo necesiten para seguir cursando estudios post-obligatorios en sus centros de referencia, es decir, donde han cursado la educación básica.

2. - Adoptar, progresivamente, las ayudas necesarias para facilitar el transporte escolar a aquellos alumnos que así lo necesiten para seguir cursando estudios post-obligatorios en centros de la región que no son los de referencia, con independencia de su titularidad, y en función de la renta familiar y del rendimiento académico, entendiendo el concepto de rendimiento académico como garantía de compromiso por parte del alumno de cumplir sus obligaciones educativas.

En Santander, a 5 de marzo de 2024.

Fdo.: Grupo Parlamentario Vox."